



Leyes de minería, aviación y fusiones, entre las prioridades en el Congreso



La Cámara de Diputados se acerca al cierre del segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura con un importante número de iniciativas por votar, principalmente las provenientes del Ejecutivo federal.

A lo largo de esta última semana, previa al cierre del periodo ordinario que concluye el 30 de abril, los diputados deberán alcanzar los acuerdos necesarios en materia administrativa, de seguridad y laboral, pues entre los pendientes están las reformas a la de la Administración Pública Federal (APF), la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para fusionar 16 órganos desconcentrados del gobierno federal, así como la eliminación de la Secretaría Ejecutiva del SNA y del Fondo Minero.

También está la propuesta presidencial de extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Asimismo, se prevé que la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar 23 leyes secundarias en materia administrativa, que fue enviada a la Cámara de Diputados el 24 de marzo, sea uno de los temas que más controversia genere entre los legisladores, ya que la iniciativa busca facultar a la administración pública para revisar, modificar, anular y revocar actos administrativos, concesiones, permisos o autorizaciones que no respondan al interés general por encima del particular.

Además de las mencionadas, está la reforma constitucional que buscaba limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual, según el grupo parlamentario de Morena, no ha fracasado, a pesar de que casi todos los grupos parlamentarios de San Lázaro le retiraron su apoyo.

De acuerdo con el coordinador de los diputados de Morena, **Ignacio Mier Velazco**, la iniciativa será presentada nuevamente con cambios, entre ellos la obligatoriedad de establecer 10% de afirmativas en el Senado, es decir, 13 escaños y que haya paridad en las dirigencias partidistas.

Mientras que en la Cámara de Diputados, al menos 10% de las candidaturas, es decir, 50 lugares serán para acciones afirmativas, lo que incluye a personas con discapacidad, migrantes, población indígena, población de la diversidad sexual y personas afroamericanas.